



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

IESS-JC-PMD-JS-2017-31310973

Señores
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante auto de archivo emitido el **20 de Octubre del 2017**; a las **09H10.-** que se adjunta, se ha ordenado oficiar a Ud., dentro del Juicio Coactivo No. **31310973-2015-PM**, seguido contra **DIRECVENTAS CIA. LTDA.** Con Registro Único de Contribuyentes No. **0992168307001** y solidariamente contra su representante legal el Señor **MARTINEZ SALAZAR JULIO CESAR**, con cedula de ciudadanía No. **0902004613**, con el fin de que se levante la prohibición de transferir, participaciones o acciones a los socios o accionistas de los acreedores personales.

La información deberá ser remitida a la calle **Víctor Manuel Rendón No. 301 y Gral. Córdova, Piso 02, Oficina 02.**

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atte.

Paola Mora De La Calle
Abg. Paola Mora De La Calle
Secretaria de Coactiva del IESS

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 JMW

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
07 NOV 2017
Sr. Paola Mora De La Calle

**Renovar para actuar,
actuar para servir**

Al contestar esta notificación le agradeceré hacerlo ala Abg. Paola Mora De La Calle, en la calle Víctor Manuel Rendón No. 301 y Gral. Córdova, Piso 02, Oficina 02. Telf. 04-6033233. Correo Electrónico pao.mora01@gmail.com.

Nº TRAMITE: 52899-0041-7 07/11/17 17.2
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción





IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURO SOCIAL

Juicio Coactivo No. 31310973-2015-PMO

Título de Crédito No. 31310973

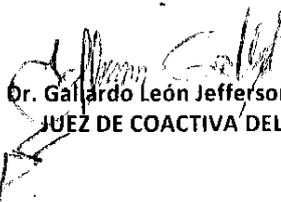
Coactivado: DIRECVENTAS CIA. LTDA.

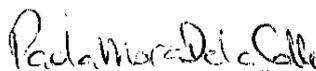
RUC. 0992168307001

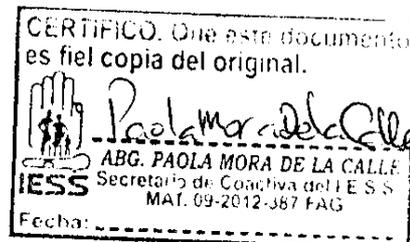
Representante legal: MARTINEZ SALAZAR JULIO CESAR

C.I. : 0902004613

Guayaquil, 20 de Octubre de 2017; a las 09h10.- Avoco conocimiento en virtud de la acción de personal No. SDNGTH-2017-073-9, de fecha 24 de julio del 2017, dictado por Lcdo. Rodrigo Mendoza Álvaro, en su calidad de Subdirector Nacional de Gestión de Talento Humano, en la cual me designa Director Provincial del IESS del Guayas y a la vez Juez Especial de Coactiva; donde ratifico a la Abg. Paola Mora de la Calle, para que continúe actuando como secretaria en el presente proceso, agéguese a los autos el Acta de Embargo con fecha de 28 de Septiembre del 2016 a las 09h21, la Liquidación del Título de Crédito No. 31310973, mediante comprobante de pago No. 427764, en fecha de 18 de Octubre del 2017; donde se certifica que DIRECVENTAS CIA. LTDA. Con Registro Único de Contribuyentes No. 0992168307001 y solidariamente contra su representante legal el Señor MARTINEZ SALAZAR JULIO CESAR, con cedula de ciudadanía No. 0902004613, cancelo la cantidad de USD. 2 710,62 (DOS MIL SETECIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 62/100); por concepto de Pago de Título de Crédito No. 31310973.- En lo principal, Toda vez que se han cancelado las obligaciones patronales, materia del presente juicio coactivo; tal y como consta de autos; se ordena el levantamiento de la retención de los valores que se encuentran depositados a nombre del coactivado; DIRECVENTAS CIA. LTDA. Con Registro Único de Contribuyentes No. 0992168307001 y solidariamente contra su representante legal el Señor MARTINEZ SALAZAR JULIO CESAR, con cedula de ciudadanía No. 0902004613, en las instituciones bancarias o financieras del país, hasta por el monto de USD. 2.171,35 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 35/100), tal y como se lo ordenó en el auto de pago inicial de fecha 26 de Marzo del 2016; a las 08h00.- Por lo cual se ordena oficiar a la Superintendencia de Bancos del Ecuador, Superintendencia de Compañías y Valores, para que proceda a notificar en el sentido indicado a las diversas instituciones bancarias y financieras del país. No se oficia a las demás instituciones que constan en el referido auto de pago, por no haberse comunicado las medidas dictadas. Píguese los honorarios correspondientes al Actuario interviniente. Cumplido lo ordenado, archívese el presente juicio coactivo.- NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.-


Dr. Gallardo León Jefferson Franklin
JUEZ DE COACTIVA DEL IESS


Ab. Paola Mora De La Calle
SECRETARIA-PATROCINADORA



**Tenobar para actuar,
actuar para servir**

Al contestar esta notificación le agradeceré hacerlo al: Abg. Paola Mora De La Calle, en la calle Víctor Manuel Rendón No. 301 y Gral. Córdova, Piso 02, Oficina 02. Telf: +593 4 6033233. Correo Electrónico: paola.mora01@gmail.com.